

SEÑORES JUECES CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. -

AB. MARIA DANIELA BARRERA PALACIOS, Abogada Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas conforme la documentación que obra del proceso, con mi acostumbrado respeto, me permito indicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio Nro. CC-SG-DTPD-2021-08993-JUR, de 26 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Aida García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, a través del cual se notificó a esta Cartera de Estado con el auto de verificación de 17 de noviembre de 2021 y se dispuso en lo principal lo siguiente:

"... IV. Decisión

55. Debido a lo expuesto en el presente auto, el Pleno de la Corte Constitucional resuelve:

1. Hacer un llamado de atención al MSP y al MEF frente al débil al cumplimiento de los parámetros dispuestos en esta sentencia y la remisión de información que no da cuenta de las acciones adoptadas para asegurar su cumplimiento.

... 3. Ordenar al MSP y al MEF: a) Remita en el plazo de 90 días contados a partir de la notificación del presente auto, un plan programático para el cumplimiento de los pagos pendientes a los prestadores de servicios para el año 2021 y 2022.

4. Ordenar al MEF que, de manera semestral, a partir de enero del 2022:

a) Informe sobre el pago de las asignaciones presupuestarias correspondientes a los establecimientos privados de diálisis y la deuda pendiente.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



El primer informe deberá contener la planificación presupuestaria del año.

b) Remita información sobre la coordinación efectiva con el MSP para la realización de pagos a establecimientos privados de diálisis y las medidas que contempladas para prevenir el incumplimiento o retardo".

c) Informe sobre los avances del mecanismo adoptado para mejorar la coordinación entre el MSP y el MEF para el pago oportuno a los establecimientos de diálisis.". (énfasis agregado)

1.2. Mediante auto de 20 de mayo de 2023, se dispuso lo siguiente:

"... Al respecto, con la finalidad de realizar una verificación adecuada del cumplimiento de lo dispuesto por este Organismo, y con conocimiento de que el cumplimiento de las tres medidas dispuestas, se ha asignado a distinta áreas del Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita que para los siguientes reportes semestrales, se remita la información con base en los siguientes pautas:

- Al oficio de presentación de la información semestral, se adjunte un (1) informe por cada una de las tres (3) medidas ordenadas en la sentencia independientemente de si una o más medidas corresponden a la misma área (3 informes).*
- En cada informe, se detalle el listado de sus propios verificables anexos.*
- Que de insertarse tablas o cuadros en los informes o sus anexos, se realice la respectiva explicación de estos."*

1.3. Al respecto y en cumplimiento de lo solicitado, la Dirección Jurídica de Patrocinio del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitó a las áreas técnicas correspondientes un informe respecto del cumplimiento de la sentencia emitida dentro de la causa No. 16-16-JC/20, documentos que a continuación ponemos en su conocimiento.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



**II. INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS RESPECTO DEL NUMERAL 4 DEL AUTO DE
VERIFICACIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

2.1.- Informe de conformidad a lo dispuesto por el Máximo Órgano Constitucional, mediante auto de verificación de 17 de noviembre de 2021, a través del cual dispuso lo siguiente:

"4. Ordenar al MEF que, de manera semestral, a partir de enero del 2022: a) Informe sobre el pago de las asignaciones presupuestarias correspondientes a los establecimientos privados de diálisis y la deuda pendiente. El primer informe deberá contener la planificación presupuestaria del año. b) Remita información sobre la coordinación efectiva con el MSP para la realización de pagos a establecimientos privados de diálisis y las medidas que contempladas para prevenir el incumplimiento o retardo". c) Informe sobre los avances del mecanismo adoptado para mejorar la coordinación entre el MSP y el MEF para el pago oportuno a los establecimientos de diálisis."

En este sentido me permito poner en su conocimiento el informe semestral emitido por el área correspondiente:

"Informe sobre el pago de las asignaciones presupuestarias correspondientes a los establecimientos privados de diálisis y la deuda pendiente. El primer informe deberá contener la planificación presupuestaria del año."

Mediante Memorando Nro. MEF-STN-2023-0497-M de 19 de junio de 2023, suscrito por el Subsecretario de Tesoro Nacional, Cpa. Humberto Eduardo Ramírez Ramírez, se pone en conocimiento de la Dirección Jurídica de Patrocinio lo siguiente:

*"... Con Memorando MEF-STN-2022-0343-M de 25 de abril de 2022 se pone en conocimiento del Señor Viceministro de Finanzas de aquella fecha **"que no es competencia de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, convocar a mesas de trabajo interinstitucional, ya que no es competencia de esta área la asignación del espacio presupuestario. Adicionalmente, luego de***

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

asignado el presupuesto, es responsabilidad de la entidad o unidad ejecutora elaborar, aprobar y autorizar los CURs en el sistema."

No obstante, lo anterior, me permito indicar que como política enmarcada en la "Política de Gestión de Programación de Pagos en la Caja Fiscal", que consta en el Acuerdo Ministerial No. 0008 de 18 de febrero de 2022, la Subsecretaría del Tesoro Nacional, a través de la Dirección Nacional de la Caja Fiscal, realiza las transferencias por concepto de diálisis del Sectorial Salud, al día siguiente de la autorización de pago por parte de la entidad solicitante..."

De igual manera respecto de la atención oportuna de los requerimientos de pagos realizados por el servicio de las Dializadoras, el Subsecretario mediante el Memorando referido indica lo siguiente:

"... Para los fines pertinentes, se adjunta en formato Excel y PDF el detalle de las transferencias solicitadas en el Sistema de Gestión Financiera E-Sigef del Ministerio de Salud (entidad 320) de enero a diciembre de 2022 y de enero a mayo de 2023, identificadas en la descripción con palabras claves como: diálisis, dialisis, dializadora, renal, riñon, rinon, catastrófico, catastrofico, red complementaria; esto debido a que dicha entidad no cumplió con lo acordado en reuniones anteriores sobre incorporar en la descripción la palabra clave DIALIZADORA.

Con respecto a la siguiente solicitud **"Además de lo indicado, sírvase indicar las gestiones realizadas respecto de la elaboración del Plan Programático de Pagos solicitado por la Corte Constitucional."**, cumpla con informar, que la Subsecretaria a mi cargo continuará procesando las solicitudes de pago y emitiendo los reportes de pagos que se requieran a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Constitucional dentro del caso No. 16-16-JC/21 de 17 de noviembre de 2021."

"Informe sobre la coordinación efectiva con el MSP para la realización de pagos a establecimientos privados de diálisis y las medidas que contempladas para prevenir el incumplimiento o retardo"

Mediante Memorando Nro. MEF-SP-2023-0551 de 22 de junio de 2023, el Subsecretario de Presupuesto (S) puso en conocimiento de la Dirección Jurídica de Patrocinio lo siguiente:

"... Con Oficio Nro. MEF-SP-2022-0007 de 04 de enero de 2022 la Subsecretaria de Presupuesto envió respuesta al Oficio Nro. MSP-CGAF-2021-0607-O de 20 de diciembre de 2021 por solicitud de ampliación en la descripción de los ítems presupuestarios relacionados con materiales de aseo en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Mediante Oficio Nro. MEF-SP-2022-0065 de 12 de enero de 2022 la Subsecretaría de Presupuesto solicitó delegados y envió la convocatoria a las mesas técnicas para el cumplimiento de obligaciones dispuesta en la sentencia No. 16/16JC/21 (caso Dializadoras) y como producto resultante las correspondientes ayudas memorias.

Con Oficio Nro. MSP-CGAF-2022-0049-O de 04 de febrero de 2022 el Ministerio de Salud Pública solicita la creación de una actividad específica en la estructura presupuestaria para el seguimiento de obligaciones por concepto de dializadoras, para lo cual la Subsecretaría de Presupuesto validó la creación de la mencionada actividad (004) en el programa 58 Gobernanza de Salud como Servicios de la Red Complementaria de Diálisis.

Mediante Memorando Nro. MEF-DNEP-2023-0040-M de 14 de junio de 2023, la Dirección Nacional de Egresos Permanentes (adjunto), envía información que ha sido tomada del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF herramienta informática a través de la cual se facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública del Presupuesto General del Estado, con el fin de obtener de manera ágil y oportuna la información relevante y útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades) para el seguimiento y control de esta obligación.

Por su parte, la Dirección Nacional de Egresos No Permanentes con Memorando Nro. MEF-DNENP-2023-0022-M de 13 de junio de 2023 (adjunto) en su parte principal menciona "En el ámbito y competencias de la Dirección Nacional de Egresos No Permanentes, el Ministerio de Salud Pública no ha realizado ningún requerimiento de recursos ni planteado modificaciones presupuestarias en el Sistema de Administración Financiera eSIGEF para los servicios de la Red Complementaria de Diálisis de los períodos enero – diciembre 2022 y enero – mayo 2023."

En este contexto, la Dirección Nacional de Consistencia considerando la importancia de proporcionar alternativas dentro de las competencias de la Subsecretaría de Presupuesto, que permita solventar las diferentes solicitudes del Ministerio de Salud Pública y facilite el seguimiento dispuesto en la sentencia antes citada coordinará las necesidades institucionales a fin de contar con los elementos presupuestarios suficientes con los cuales podrá gestionar sus actividades creadas en el MSP, a fin de priorizar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando de esta manera la salud integral de la comunidad..."

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



“Informe sobre los avances del mecanismo adoptado para mejorar la coordinación entre el MSP y el MEF para el pago oportuno a los establecimientos de diálisis”

Mediante Memorando Nro. MEF-DNEP-2023-0040-M de 14 de junio de 2023, suscrito por el Director Nacional de Egresos Permanentes, se indicó lo siguiente:

“... Durante el ejercicio fiscal 2022, se desarrollaron diferentes mesas de trabajo interinstitucional con el apoyo técnico de los delegados del MSP y MEF con el propósito principal de acordar un flujo efectivo de pagos de acuerdo a la realidad operativa de las finanzas públicas.

Con Oficio Nro. MSP-CGAF-2022-0049-O de 4 de febrero de 2022, la Coordinadora General Administrativa Financiera del MSP solicitó la creación de una actividad, dentro de la estructura programática en el Programa 58 Gobernanza de Salud, para identificar los gastos de Prestaciones De Salud Diálisis.

2. respuesta:

Una vez revisado el Sistema de Gestión Financiera eSigef, a la presente fecha, se desprende que el Ministerio de Salud Pública, dentro de su estructura programática, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, tiene creado el programa 58 “Gobernanza de la Salud”, dentro del cual, existen 2 actividades que permite identificar la asignación presupuestaria al requerimiento realizado:

- *Actividad 004: “Servicios de la Red Complementaria de Diálisis”.*
- *Actividad 005: “Aprovisionamiento de medicamentos Fuera del Cuadro Nacional Básico.*

Los valores asignados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se encuentra en el cuadro anexo en formato Excel, información que ha sido tomado del eSigef en todas las fuentes de financiamiento.”.

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Debido a las características de la documentación que se anexa, me permito indicar que la misma reposa en el CD adjunto:

- Memorando Nro. MEF-STN-2023-0497-M, de 19 de junio de 2023 y sus anexos
- Memorando Nro. MEF-SP-2023-0551 de 22 de junio de 2023 y sus anexos

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

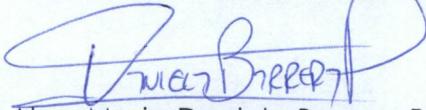


IV. PETICIÓN CONCRETA.

Por estar dentro del término otorgado por la Corte Constitucional, sírvase adjuntar al expediente la documentación remitida a fin de que se pueda determinar el cumplimiento de la sentencia por parte de esta Cartera de Estado.

V. NOTIFICACIONES.

Las notificaciones que correspondan al Ministerio de Economía y Finanzas las recibiremos en el casillero electrónico institucional: notificaciones@finanzas.gob.ec



Abg. Maria Daniela Barrera Palacios
Mat. 01-2014-57 F.A
Ministerio de Economía y Finanzas

 **SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA**
30 JUN. 2023
Recibido el día de hoy
a las
Por: Johanna
Anexos:
FIRMA RESPONSABLE



Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

SECTION THREE

The following information is provided for your information and is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product. It is provided for informational purposes only.

DISCLOSURE

This document is intended to provide you with information regarding the risks and benefits of the insurance policy. It is not intended to be a contract. The actual terms and conditions of the policy are set forth in the policy document.

AGREEMENT

I, the undersigned, hereby agree to the terms and conditions of the insurance policy and to the disclosure of information contained herein.

10/20/2017
10/20/2017
10/20/2017

maxell DVD-R

DATA • VIDEO • MUSIC
DATA • VIDEO • MÚSICA

WRITE-ONCE • SINGLE-SIDED
GRABAR SOLO UNA VEZ • UN SOLO LADO

4.7 GB

120 MIN | UP TO/HASTA 16X



Made in China
Hecho en China



THE
EVIDENCE